

INFORME DEL GERENTE

Guayaquil, 15 marzo de 2004

06 ABR. 2004



Señores:
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PACIFICBANANA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para dar cumplimiento a lo establecido en los estatutos y reglamentos de la CIA. PACIFICBANANA, BANANERA DEL PACIFICO S.A., cumpla con presentar ante ustedes el informe correspondiente al año 2003, que se resume en lo siguiente:

El paquete accionario que comprende el capital social de nuestra empresa y como es de sus conocimientos se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, encuadrándose dentro del marco legal aconsejable.

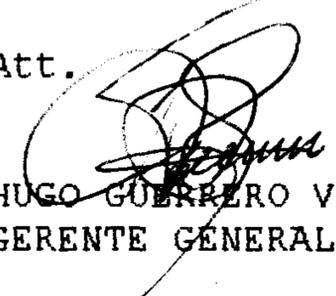
El proceso contable se ha realizado de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de su revisión se concluye que los saldos que presentan la diferente partidas están de acuerdo con la realidad financiera que se detallan en los respectivos estados financieros, habiéndose cerrado nuestras operaciones comerciales el 30 de junio del 2003 y actualizados por diferentes detalles pendientes la información al 31 de diciembre del 2003.

Como PACIFICBANANA S.A. era deudora de FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION y por no poder dar cumplimiento a estas obligaciones financieras y ante el apremio de cancelarlas, se procedió a formar un Fideicomiso Mercantil denominado PABANA S.A. que cedió sus derechos beneficiarios a nuestra empresa, quien a su vez la negoció con la parte acreedora mediante un Convenio Privado de Dación, que fuera aprobado por el Consejo Temporal de FILANBANCO S.A. EN LIQUIDACION para cancelar totalmente sus obligaciones financieras, entendiéndose por estas: Capital original, intereses normales e intereses de mora, para después mediante Escritura Pública de compra-venta otorgada por la Notaria Novena del Cantón Guayaquil Ab. Gloria Lecaro de Crespo, ceder la tenencia de nuestros predios rústicos "Huerta Grande de Hacienda" a favor de la compañía ELOPACK S.A.

En definitiva estas son las mayores novedades que pongo a vuestras consideraciones y aconsejando que cuando la compañía cumpla con todas sus obligaciones pendientes se proceda a solicitar su disolución a los organismos rectores correspondiente habida cuenta que no existe razón lógica para su existencia.

De los señores accionistas.

Att.


HUGO GUERRERO VILLACIS
GERENTE GENERAL